

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiseis de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 11001-40-03-010-2021-00194-00
Clase de proceso: Acción de tutela
Accionante: Bryan Ricardo Triviño Martínez en representación de su mejor hija, D.T.P
Accionado: Ana Lucia Zorro Hernández

En atención al escrito que antecede, se concede la **impugnación** presentada en tiempo por el accionante, contra la sentencia de tutela proferida por el Despacho.

Para el efecto, por secretaría remítase el expediente al superior para lo de su cargo, dentro del término previsto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20- 1158 referentes a privilegiar la virtualidad y el uso de las tecnologías y comunicaciones, cualquier providencia, memorial, documento o comunicación se notificará y deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: cmpl10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúmplase.

La Jueza,

IRMA DIOMAR MARTÍN ABAUNZA

Firmado Por:

IRMA DIOMAR MARTIN ABAUNZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b702470bac3c299b7de79bac93a3b7e93a514d72880af468a63eb4b3aadde18a

Documento generado en 26/03/2021 03:11:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>